



PRUEBA DE ENTREGA

Grupo epm

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		<i>Yorluis Palvo</i>	
NOMBRE	LUIS HERRERA	REGISTRO O CC:	<i>720210953</i>
DIRECCIÓN	CL 25 A CR 28 A -27	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	23/02/2024	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NUMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-11428577-P2B5A	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>En ambiente</i> <i>3016415039</i>	<i>Casa desocupada</i> <i>Cosa color t/ro</i>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Fijada 26-02-2024

Destijada: 04-03-2024

Medellín, 23 de Febrero de 2024



Señor (a).

LUIS HERRERA

PQR-11428577-P2B5A

CL 25 A CR 28 A -27

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11428577-P2B5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 14/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA



198433000001030000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 23 de Febrero de 2024



Señor (a).

LUIS HERRERA

PQR-11428577-P2B5A

CL 25 A CR 28 A -27

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11428577-P2B5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 14/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA



198433000001030000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11428577-P2B5 Fecha Creación: 25/01/2024 09:14:14 AM
Contacto: LUIS HERRERA
Instalación: 198433000001030000
Dirección: CL 25 A CR 28 A -27
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario presenta inconformidad con el consumo facturado, indica que predio se encuentra desocupado desde el mes de noviembre pero su factura mes de enero 2024 no se le realizó lectura. Por lo que solicita se valide lectura

Nro. Respuesta: PQR-11428577-P2B5 Fecha Respuesta: 14/02/2024 11:58:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, Se programa visita técnica en el predio bajo orden de trabajo número 4195312217 evidenciando que el predio se encuentra desocupada desde hace 2 meses aproximadamente, sin embargo se evidencia medidor con lectura 1812 por lo anterior no es posible acceder a su reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11428577-P2B5 Fecha Creación: 25/01/2024 09:14:14 AM
Contacto: LUIS HERRERA
Instalación: 198433000001030000
Dirección: CL 25 A CR 28 A -27
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario presenta inconformidad con el consumo facturado, indica que predio se encuentra desocupado desde el mes de noviembre pero su factura mes de enero 2024 no se le realizo lectura. Por lo que solicita se valide lectura

Nro. Respuesta: PQR-11428577-P2B5 Fecha Respuesta: 14/02/2024 11:58:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, Se programa visita técnica en el predio bajo orden de trabajo número 4195312217 evidenciando que el predio se encuentra desocupada desde hace 2 meses aproximadamente, sin embargo se evidencia medidor con lectura 1812 por lo anterior no es posible acceder a su reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo ep

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC:	
NOMBRE	LUIS HERRERA	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 25 A CR 28 A -27	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	15/02/2024	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-11428577-P2B5	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	FEBRUERO 15/2024	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
Casa desocupada, vecinos no reciben documentos		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 14 de Febrero de 2024



Señor (a).
LUIS HERRERA
CL 25 A CR 28 A -27
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-11428577-P2B5C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11428577-P2B5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA



198433000001030000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 14 de Febrero de 2024



PQR-11428577-P2B5C

Señor (a).
LUIS HERRERA
CL 25 A CR 28 A -27
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11428577-P2B5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

RONALD NELLIG JIMENEZ MIRANDA



198433000001030000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.